



Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte

68000 - Trabajo fin de Máster

Guía docente para el curso 2011 - 2012

Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 12.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El alumno tendrá que haber superados los 18 créditos ECTS del módulo obligatorio y los 30 créditos ECTS de asignaturas optativas del Máster

Actividades y fechas clave de la asignatura

Se presentará en la convocatoria de septiembre y noviembre.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Este trabajo se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime oportuno.
- 2:** Y en su defensa pública ante un tribunal.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Constituye un trabajo la investigación donde se pondrán en práctica y perfeccionarán las competencias adquiridas a lo largo del Máster.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El Trabajo de Fin de Máster consiste en la realización de un trabajo de iniciación a la investigación que constituya una aportación original al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte, en el que se pongan de manifiesto los conocimientos, destrezas, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Este trabajo contará con un tutor que dirigirá y supervisará la labor del estudiante. Podrá ser tutor cualquier profesor de la Universidad de Zaragoza que imparta docencia en el Máster, aunque podrá ser Tutor cualquier otro profesor de la Universidad de Zaragoza que imparta docencia en áreas afines a las del Máster, previa autorización del Coordinador y visto bueno del Director del Departamento responsable de la docencia del Máster. Todos los aspectos relativos a los procedimientos de matrícula, presentación, sistema de evaluación y defensa del trabajo de fin de Máster seguirán la NORMATIVA BÁSICA DE LOS PROYECTOS FIN DE MÁSTER OFICIAL, aprobada por Acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras (de 7 de junio de 2007, modificada el 8 de octubre de 2007) <http://fyl.unizar.es/normativaMásteroficial.htm>.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Competencias genéricas

- Capacidad de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.),
 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.
 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional
 - Capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado
 - Capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral u escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos de investigación
 - Capacidad de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo
 - Capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel
-
- Comprensión de la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a

los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.

2:

Competencias específicas

- Comprensión y evaluación crítica de los fines, principales enfoques y más vanguardistas tendencias metodológicas, y códigos éticos de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno orientar y elaborar adecuadamente su personal trabajo de investigación
- Comprensión sistemática de las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico
- Comprensión sistemática de las fuentes más importantes, de los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, de las especificidades y problemáticas y de las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte.
- Capacidad para planificar y desarrollar, individualmente de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte.
- Capacidad analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.
- Capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina
- Capacidad de construir con sistemática, rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

- Demostrar capacidad de planificar y desarrollar autónomamente de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, un trabajo de iniciación a la investigación que constituya una aportación original al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte.
- Demostrar capacidad para organizar y planificar el tiempo y el trabajo para responder con calidad, eficacia y puntualidad a las exigencias y responsabilidades derivadas de la actividad profesional .
- Demostrar capacidad para aplicar sistemáticamente los métodos y procedimientos propios del trabajo científico.
- Saber buscar sistemáticamente, analizar críticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones procedentes de fuentes bibliográficas, documentales y orales, relativas a un tema específico de un área de la Historia del Arte.
- Saber analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: saber describir e interpretar sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.
- Ser capaz de integrar conocimientos y de enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Demostrar la aplicación de los conocimientos adquiridos en el trabajo desarrollado
- Demostrar capacidad para identificar, plantear y resolver problemas planteados en el desarrollo de la concreta investigación en un área específica de la Historia del Arte.

- Demostrar capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción y capacidad de síntesis en el desarrollo del trabajo de investigación
- Demostrar se capaz de construir con rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan un aportación al conocimiento de un parcela de la Historia del Arte, a partir de las los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.
- Redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados de trabajos académicos y de investigación.
- Demostrar capacidad de difundir y comunicar clara y convincentemente, bien de forma oral ideas, argumentos y valoraciones complejas a públicos especializados (exposición oral de trabajo ante tribunal).
- Hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de investigación de la Historia del Arte (búsqueda y análisis de fuentes bibliográficas, documentales y orales, organización de los datos y trabajo de campo) como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo
- Manifestar en el trabajo con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

El Tribunal encargado de juzgar y evaluar el Trabajo Fin de Máster estará constituido por tres miembros titulares, profesores de la Universidad de Zaragoza, de los cuales, al menos dos, impartirán docencia en el Máster. En todo caso, el Coordinador del Máster formará siempre parte del Tribunal. El Tribunal estará compuesto por Presidente, Secretario y Vocal así como los correspondientes suplentes. En ningún caso podrán formar parte del Tribunal el Tutor o Tutores del Proyecto. Los miembros del Tribunal deberán estar en posesión del Título de Doctor. La designación de Tribunal será realizada por el Departamento responsable de la docencia del Máster para todas las convocatorias del curso académico correspondiente y será comunicada a la Comisión de Docencia del Centro. Podrá designarse un tribunal por cada línea de investigación o de especialización del Máster.

El lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada proyecto serán establecidos por el Departamento responsable de la impartición del Máster y siempre se realizará en periodo lectivo y dentro del periodo de exámenes establecido por el centro, concretamente en la convocatoria de *septiembre-noviembre*.

Los trabajos de Fin de Máster se presentarán en el Departamento correspondiente con una antelación de una semana respecto a la fecha de inicio del periodo de defensa que se haya establecido. Se depositarán tres ejemplares de los que, al menos uno, será en soporte informático para su archivo

La defensa consistirá en una exposición oral, de una duración aproximada de entre 15 y 45 minutos, ante el Tribunal y en sesión pública. Para la exposición se podrán utilizar los medios técnicos que se consideren oportunos.

El Tribunal evaluará si el alumno ha adquirido las 11 competencias especificadas en el trabajo de Fin de Máster. El Tribunal podrá plantear las cuestiones que estime pertinentes en relación con la exposición. Así mismo, el Tutor trasladará al Tribunal aquellas observaciones que faciliten la comprensión y valoración del trabajo. En todo caso, deberán ser oídos por el Tribunal antes de que éste acuerde, en su caso, la valoración negativa del Trabajo de Fin de Máster.

Cuando, por causa debidamente justificada, no se haya podido llevar a cabo la defensa de un Trabajo de Fin de Máster con tribunal y fecha asignada, podrá solicitarse nueva fecha de defensa a la Comisión de Docencia

del Centro que resolverá previo informe del Departamento correspondiente.

La calificación del Trabajo de Fin de Máster se realizará de acuerdo con la normativa que rige el resto de las asignaturas que integran la titulación. Para cada convocatoria se emitirá un Acta conjunta que será firmada por todos los miembros del Tribunal.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- Trabajo individual tutorizado del profesor
- Entrevistas y reuniones con orientativas con el tutor del trabajo

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

Nombre de la actividad: Trabajo individual tutorizado por el profesor

Metodología de enseñanza: Elaboración personal de un trabajo de investigación en un campo de estudio de la Historia del Arte donde, individualmente, el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas.

Competencias adquiridas: Todas las del módulo.

2:

Nombre de la actividad: Tutorías (presenciales en el despacho del profesor y on-line)

Metodología de enseñanza: Orientación, individualizada del trabajo del alumno y discusión los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas de la investigación y corrección de la redacción final del trabajo.

Competencias adquiridas: Todas las del módulo. Todas las del Máster.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La entrega de los trabajos y la defensa pública de los mismos tendrá lugar en las fechas establecidas para las convocatorias de septiembre y noviembre.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada